

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG /FCC/eitm

(Autoriza Fondo por rendir)

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°15, con fecha 25 de Septiembre de 2023, de la Encargada PRFE Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. Que, por las necesidades y obligaciones de financiar gastos correspondientes a salida pedagógica, a Museo ,Casa Pablo Neruda, Isla Negra, con los beneficiarios del programa PRFE; el día 11 de Octubre del 2023.Se solicita fondo por rendir por un monto de \$143.800 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos pesos). Con cargo PRFE.

DECRETO EXENTO N° 4106

01. **AUTORICESE Fondo** por Rendir al Sr. **FERNANDA CARRIZO CALDERON, R.U.T.** N° [REDACTED] la suma de **\$143.800.-** (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)